En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 24 de noviembre del 2023, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles oficiales parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, que desean cursar en centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2024/2025, enseñanzas universitarias oficiales de Grado, ***en hoja anexa se publica la relación de solicitudes que deben ser subsanadas*** *(con indicación de la falta a subsanar y/o los documentos a aportar), y a las que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les requiere para que subsanen la correspondiente falta o aporte los documentos requeridos,* ***hasta el día 9 de abril*** *de 2024, inclusive.*

Si la documentación aportada es una copia simple del original, la presentación de la documentación original para su cotejo en la Secretaría de la Facultad de Ciencias se podrá realizar ***hasta el día 4 de julio****, inclusive.*

Málaga, 18 de marzo de 2024
EL DECANO
(Por delegación del Sr. Rector)

Fdo. Antonio Flores Moya

Campus de Teatinos. Telf.. 952 13 19 80 Exts. 1979 -1981-7112 Fax: 952 13 19 82
http://www.ciencias.uma.es/ correo electrónico seccie@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-eca0-df24-2b38-29a5-6430-b41a-04a0-2dca
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ANTONIO FLORES MOYA | FECHA : 18/03/2024 11:07 | NOTAS : F

Anexo

Relación de solicitudes que deben ser subsanadas (hasta el 9 de abril de 2024, inclusive)

Apellidos, Nombre	Titulación (Grado en)	Motivo subsanación
GONZALEZ CASTRO, NOELIA	BIOLOGÍA	1
MARQUES FILHO, MARCELO DE CARVALHO	BIOLOGÍA	1 ,2, 3, 4, 5, 6 y 8
PEREZ GARCIA, ALVARO	BIOLOGÍA	1, 2 y 4
RIVERA LEON, ALEJANDRO	BIOLOGÍA	1
SILVA SUAREZ, IRENE	BIOLOGÍA	2, 3, 4 y 8
VIÑUALES PEREZ, CARMEN	BIOLOGÍA	1, 2 Y 4
VAZQUEZ BELLO, RAQUEL	BIOLOGÍA	1
JESUS ALBERTO LEÓN FERNÁNDEZ	GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	1, 2, 3, 5 y 6
NAYARA MARIA MENDEZ RODRIGUEZ	GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	1, 4, y 6
NOELIA GALLARDO MARQUEZ	GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	1, 2, 3, 4, 5 y 6
NISRIN AHMED CHAIRI	GRADO EN QUÍMICA	1, 2, 3, 5 y 6
CARLOS ALBERTO CAMPA GOMORA	GRADO EN QUÍMICA	1 y 6
VICTORIA NICKOLE FERREIRA CABALLERO	GRADO EN QUÍMICA	1, 2, 3, 4, 5 y 6
TEJEIRO BRAVO, JAVIER	MATEMÁTICAS	1,2, 3 y 4
LINARES GUTIÉRREZ, MONTSERRAT	MATEMÁTICAS	1,2, 3 Y 4
EFEJUKU , OGHENRUKEVWE ELISABETH	MATEMÁTICAS	1,3 y 4
FERNÁNDEZ SIERRA, MARCO	MATEMÁTICAS	1
TORRES DEL POZO, LUCAS NORBERTO	MATEMÁTICAS	2 y 3
CARRASCO MARQUÉS, GONZALO	MATEMÁTICAS	1

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-eca0-df24-2b38-29a5-6430-b41a-04a0-2dca
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ANTONIO FLORES MOYA | FECHA : 18/03/2024 11:07 | NOTAS : F

Detalle de motivos de subsanación, documentación indicada en los puntos 3 y 4 de la citada Resolución del Rectorado de 24 de noviembre del 2023:

***1**.- Presentación de la documentación original para su cotejo en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.*

***2.-** Certificación Académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada, con el contenido indicado en la Resolución del Rectorado de 24 de noviembre, por el que se inicia el procedimiento.*

***3.-** Programas de las asignaturas alegadas para el mencionado reconocimiento, con el contenido indicado en la Resolución del Rectorado de 24 de noviembre, por el que se inicia el procedimiento.*

***4.-** Solicitud de reconocimiento de las materias cursadas y superadas en los estudios que se alegan, de acuerdo al modelo disponible en la página web de la Secretaría del Centro.*

***5.-** Declaración de equivalencia de nota media del expediente académico de los estudios alegados.*

***6.-** Legalización por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de la Haya, de la Certificación Académica aportada, así como traducción oficial, en su caso.*

***7.-** Solicitud presentada fuera de plazo: se considerará al final del proceso, en el supuesto de que queden plazas vacantes.*

***8.-** Solicitud de admisión (Anexo IV), de acuerdo al modelo disponible en la web de la uma.*

Lugar de presentación de los documentos requeridos:

(hasta el 9 de abril del 2024, inclusive)

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, la aportación de la citada documentación podrá efectuarse a través de los siguientes medios:

Sede Electrónica de la Universidad de Málaga https://sede.uma.es/ (se requiere firma electrónica y que los documentos que presente tengan la consideración legal de copias auténticas electrónicas)

De forma presencial en la Secretaría de la Facultad de Ciencias (puede obtener cita previa en http://u.uma.es/vU/citaprevia

A través de correo electrónico (Sólo documentos que tengan la consideración legal de copias auténticas electrónicas): seccie@uma.es

MUY IMPORTANTE:

***Si la documentación aportada para la subsanación, cuyo plazo es hasta el 9 de abril, es una copia simple del original**, la presentación de la documentación original para su cotejo en la Secretaría de la Facultad de Ciencias, se podrá realizar hasta el día 4 de julio, inclusive.*

Advertencia:

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, las solicitudes no subsanadas en plazo (hasta el 9 de abril, inclusive, o en su caso hasta el 4 de julio, inclusive) se consideran desistidas por no haber sido subsanadas las faltas indicadas y/o no haber aportado los documentos requeridos.

Si necesita cualquier aclaración, contacte con la Secretaría de la Facultad de Ciencias.

Campus de Teatinos. Telf.. 952 13 19 80 Exts. 1979 -1981-7112 Fax: 952 13 19 82
http://www.ciencias.uma.es/ correo electrónico seccie@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-eca0-df24-2b38-29a5-6430-b41a-04a0-2dca
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ANTONIO FLORES MOYA | FECHA : 18/03/2024 11:07 | NOTAS : F